



SESION EXTRAORDINARIA N° 31

En Padre Las Casas, a veinticuatro de mayo del año dos mil diez, siendo las 10:11 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, José Bravo Burgos, Raúl Henríquez Burgos, Sergio Sandoval Benavente y Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR
2. PROGRAMA DE GESTION DE EDUCACIÓN 2010.
3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.
4. AUTORIZACIÓN CONTRATOS (DEPARTAMENTO DE SALUD Y DIRECCIÓN DE OBRAS)

DESARROLLO:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones por unanimidad Acta Sesión Extraordinaria N° 30, de fecha 26 de abril del año en curso.

2. PROGRAMA DE GESTIÓN DE EDUCACIÓN 2010.

El señor Alcalde, señala que hay informe de comisión pendiente y da la palabra al concejal Sr. José Bravo, Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas.

El concejal Sr. José Bravo, buenos días señor Presidente, señores Concejales, señores Directores, público presente en sala. Con fecha 17 de mayo se reunió la Comisión Finanzas para tratar el tema pendiente de Programa de

Mejoramiento de la Gestión en Educación, a fin de poder resolver un tema que es importante para nuestra Comuna y que estaba pendiente debido a que existían un par de antecedentes que debían resolverse antes de, para mejor resolver.

Señor Presidente, en dicha comisión sesionaron dos instancias, se vio el Programa de Mejoramiento de la Gestión en Educación, el cual tras evaluarse los antecedentes que presentó don Marcos Cisternas, la comisión concluyó la necesidad de dos puntos antes de tener como conclusión de comisión, el sugerir la aprobación de dicha propuesta, y señor Presidente esos antecedentes eran vital para la comisión para mejor resolver, es por eso que en el tema de educación que correspondía al programa que correspondía al mejoramiento de Educación Municipal para Padre Las Casas.....

El concejal Sr. José Bravo,cuyo financiamiento era crear iniciativas que favorezcan a resolver dichos problemas, tanto de gestión como de calidad de Educación. Según la Ley 20.010 para la Comuna de Padre Las Casas, el año 2010 se habían destinado M\$116.000 y fracción para este ítem, el cual está distribuido en tres programas: Programa de Mejora a la Gestión Administrativa, Programa de Mejora de tipo técnico pedagógica y Mejora a la Difusión Educación, si bien muchos de esos programas ya habían sido realizados durante el año 2009, parte de ellos eran programas nuevos.

La comisión que sesionó, que fue intregada por la señora Concejala Ana María, don Raúl Henríquez y quien habla, concluyó proponer al Honorable Concejo la aprobación de dicho programa una vez salvada dos inquietudes que se arrastran hasta el día de hoy y que se pretendían resolver durante este Concejo; dichas inquietudes señor Presidente, son: la primera que dentro del Programa de la Gestión Administrativa, en el ítem 5 existe un presupuesto destinado al pago de indemnización a una docente, por un presupuesto de \$13.774. 310, el cual ya había sido resuelto a través de otra vía de financiamiento de esta indemnización, por lo tanto la comisión concluyó que dichos recursos obviamente no debían estar especificados en ese ítem y debían redistribuirse en las otras actividades que estaban programadas dentro de dicho programa. Por lo cual, una de las conclusiones y observaciones de la comisión era que esos recursos fueran destinados y fueran presentados por nuestro Director don Marcos Cisternas el día de hoy.

La segunda conclusión señor Presidente que era importante para la comisión, a fin de poder resolver y haber tenido todos los antecedentes, era que la comisión necesitaba tener la impresión, la visión y la participación de todos los estamentos que participan dentro del área de Educación, para lo cual solicitó debido a que no existían antecedente en ese momento cuando sesionó, solicitó tener la visión y la impresión tanto de un representante del estamento educativo, un Profesor, y también un representante de los Asistentes de la Educación, a fin de poder tener todas las impresiones y garantizar

que habían participado todos los niveles dentro del Programa de Gestión de Educación, porque se entiende de que todos los estamentos son igual de importantes, a fin de poder concretizar dicho programa. En ese sentido que la comisión, como segundo punto solicita señor Presidente, que usted pudiera dar la oportunidad de exponer la visión que tienen para el Programa de Mejoras de Gestión en Educación, tanto para el estamento docente, a su representante, y tanto para el representante del estamento de los Asistentes de la Educación, lo cual la comisión sugiere que se haga, si es que obviamente usted así lo autoriza y lo determina, dentro de este mismo Concejo Extraordinario o en su defecto autorice que se realice un pausa dentro del Concejo Extraordinario, a fin de que sesione la Comisión Finanzas y pueda resolverse ese punto que es vital para la comisión, a fin de poder todos los antecedentes y obviamente dar la aprobación al Programa de Mejoramiento Gestión de Educación que necesita tener la aprobación del Concejo, a fin de poder realizar todas las acciones legales para poder obtener los recursos que ya fueron determinados a nivel de Ministerio para nuestra Comuna.

El señor Alcalde, gracias, creo que es mejor que sesionen como comisión, para que sea más transparente, entonces, suspendamos el Concejo y se continua con la Comisión ¿les parece?

El concejal Sr. José Bravo, señor Presidente disculpe, o en su defecto avanzamos con todo el resto de la Tabla y dejamos ese tema para el final del Concejo.

3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

El concejal Sr. José Bravo, hay un segundo tema pendiente de Educación, que también sesionamos en la Comisión, está lista la conclusión y ésta es favorable, por lo tanto la comisión una vez analizado los antecedentes, paso a leer la conclusión de la comisión señor Presidente. Con misma fecha entonces, se reunió la misma comisión: la señora Ana María Soto, el señor Raúl Henríquez y quien habla, participaron por parte de Educación don Marcos Cisternas y la señora Paola Sandoval.

La comisión señor Presidente tenía por objeto evaluar la Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación respecto a los Recursos Subvención Escolar Preferencial (SEP) año 2009, debido a que existían dudas respecto a dichos recursos, a fin de aprobarse la Modificación Presupuestaria, paso a aclarar tres puntos que son vitales para poder resolver: primero, aclarar que dichos recursos corresponden a recursos destinados y aprobados para el año 2009 para este ítem, lamentablemente los recursos fueron entregados y aprobados desde el nivel central alrededor de noviembre del 2009, por lo tanto no pudieron ser empleados en dicho año y por lo tanto son recursos del Saldo Final de Caja 2009 y Saldo Inicial de Caja 2010.

Segundo señor Presidente aclarar que el Director, tanto como el Cuerpo Docente de los distintos colegios de nuestra Comuna, anualmente desarrollan el Programa Institucional Educativo denominado PID, que es un mecanismo de participación, tanto de la Dirección como del Profesorado, siendo los planes que persigue principalmente buscar estrategias de mejor educación. Los PID son programas particulares para cada establecimiento educacional, debido a que las realidades que presentan ellos son realidades en cierta medida distinta y con algunos matices, y por lo tanto, cada establecimiento educacional realiza estas propuestas de programas a fin de mejorar la calidad de la educación y principalmente la falencia que hay respecto de los alumnos académicamente más atrasados, a fin de poder potenciar dichos rendimientos escolares de dichos alumnos, es por eso que existe, desde sus inicios, la certeza de que los distintos estamentos participan en la elaboración y gestión de estos programas.

En tercer lugar señor Presidente, mencionar de que según la Ley 20.248, los recursos SEP son destinados justamente a implementar las medidas de mejoras técnico - pedagógicas destinadas fundamentalmente a estos alumnos de bajo rendimiento pedagógico, a fin de mejorarlos notablemente. Por lo tanto, la comisión que sesionó en dicha sesión, una vez aclaradas las dudas y evidenciando de que estos recursos eran saldo del Saldo Inicial de Caja 2010, y en segundo lugar que estos programas eran desarrollados en cada establecimiento educacional, con la participación tanto de los Directores como los distintos Docentes, es que estableció la comisión, en base a la importancia del programa y la rapidez de empezar a trabajar con nuestros alumnos, sobre todo los que tienen un más deterioro de rendimiento escolar, la conclusión de la comisión fue aprobar esta Modificación Presupuestaria, a fin de que se haga efectivo el empleo de estos recursos que bordean los M\$15.000 y fracción.

El señor Alcalde, muchas gracias José.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Recursos Subvención Escolar Preferencial (SEP) año 2009, por un monto de M\$15.357, con el objeto de: 1) Contratar un profesional del área de la administración, en apoyo a la operatividad del trabajo administrativo de los fondos SEP; y 2) Pago de 6 horas a Docente Titular como Encargada de la SEP, con funciones de monitorear, coordinar y cautelar que todas las acciones se ejecuten de acuerdo a los Planes de Mejoramiento aprobado para cada Establecimiento Educacional.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Recursos Subvención Escolar Preferencial (SEP) año 2009, por un monto de M\$15.357, con el objeto de: 1) Contratar un profesional del área de la

administración, en apoyo a la operatividad del trabajo administrativo de los fondos SEP; y 2) Pago de 6 horas a Docente Titular como Encargada de la SEP, con funciones de monitorear, coordinar y cautelar que todas las acciones se ejecuten de acuerdo a los Planes de Mejoramiento aprobado para cada Establecimiento Educativo.

4. AUTORIZACIÓN CONTRATOS (DEPARTAMENTO DE SALUD Y DIRECCIÓN DE OBRAS).

La señora Secretario Municipal, del Departamento de Salud, es la Propuesta Pública N° 06/2010:

“Contratación Servicio de Aseo Dependencias de Salud Municipal, Padre Las Casas”.

Fecha de Publicación: 16.02.2010, se publicó a través del Portal Mercado Público

Apertura Técnica y Económica: 02.03.2010

Presupuesto Disponible: \$3.800.000.- mensuales, impuestos incluidos,

Ofertas Recibidas: 2

Detalle de Apertura Técnica:

Proveedores

1. Jorge Fernando Villa Bello Oferta Aceptada
2. Hermógenes Enrique Lema Marín Oferta Aceptada

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, los dos oferentes cumplen con todos los antecedentes solicitados en las Bases y aplicando los criterios de evaluación exigidos en las BAE, el mayor puntaje lo obtiene el oferente Jorge Fernando Villa Bello, como se detalla en la tabla correspondiente del Acta de Proposición.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°06/2010 “Contratación Servicio de Aseo Dependencias de Salud Municipal, Padre Las Casas”, al oferente Jorge Fernando Villa Bello, por la suma de \$31.949.999, impuestos incluidos, correspondiente a un total de nueve meses (Abril a Diciembre 2010), imputándose el gasto al ítem 22.08.001 “Servicios de Aseo” del Presupuesto de Salud.

El señor Alcalde, ¿Alguna observación?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, buenos días Presidente, Concejales, Secretaria Municipal, Directores, vecinos, asistentes, solamente en lo sucesivo si es posible nos pudieran acompañar el informe de la Comisión

Evaluadora, porque existe un informe aquí, una minuta de la Propuesta Pública, pero sería importante conocer el informe de la Comisión con la firma de los funcionarios responsables de esta proposición, estoy de acuerdo en votarlo ahora.

El señor Alcalde, gracias, ¿alguna otra observación?.....no.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°06/2010 "Contratación Servicio de Aseo Dependencias de Salud Municipal, Padre Las Casas", al oferente Jorge Fernando Villa Bello, por la suma de \$31.949.999, impuestos incluidos, correspondiente a un total de nueve meses (Abril a Diciembre 2010), imputándose el gasto al ítem 22.08.001 "Servicios de Aseo" del Presupuesto de Salud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°06/2010 "Contratación Servicio de Aseo Dependencias de Salud Municipal, Padre Las Casas", al oferente Jorge Fernando Villa Bello, por la suma de \$31.949.999, impuestos incluidos, correspondiente a un total de nueve meses (Abril a Diciembre 2010), imputándose el gasto al ítem 22.08.001 "Servicios de Aseo" del Presupuesto de Salud.

La señora Secretario Municipal, Propuesta Pública N°15/2010: "Construcción Sede Social Junta de Vecinos Apumanke, Comuna de Padre Las Casas"

Fecha de Publicación: 26.04.2010, se publicó a través del Portal Mercado Público

Apertura Técnica y Económica: 07.05.2010

Presupuesto Disponible: \$32.000.000.- impuestos incluidos.

Ofertas Recibidas: 11

Se adjuntó Acta de Proposición de la Comisión Evaluadora y se informa que 11 oferentes se presentaron y 8 de ellos cumplen con lo solicitado en las Bases.

De acuerdo a los porcentajes obtenidos, aplicando los criterios de evaluación exigidos en las BAE, el mayor puntaje lo obtiene Ingenieros y Construcciones R&C Ltda., como se detalla en la tabla correspondiente del Acta de Proposición.

Por lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 15/2010 "Construcción Sede Social Junta de Vecinos Apumanke, Comuna Padre Las

Casas", al oferente Ingenieros y Construcciones R&C Ltda., por la suma de \$27.001.709, incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", para el proyecto 0101 "Construcción Sede social Junta de Vecinos Apumanke, Comuna Padre Las Casas", del presupuesto Municipal vigente.

El plazo para la ejecución de las obras será de 48 días corridos, los estados de pago serán cada 30 días y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

El señor Alcalde, ¿Consultas?

La concejala Sra. Ana María Soto, muy buenos días a todos, Alcalde, colegas, Secretaria Municipal, Directores, vecinos, una consulta Alcalde, me llama la atención porque los proveedores que fueron rechazados son aspectos técnicos bien específicos, por ejemplo, Héctor Concha Carrillo, la oferta fue rechazada porque no cumple con el Artículo 14 de las Bases, es decir, no acompaña Boleta de Garantía; el señor de Ingeniería y Construcciones Caiquén Ltda, Artículo 13 de las Bases, no acompaña la Patente Municipal; la Constructora Río Caivico, no cumple también el Artículo 13, no acompaña la Patente ni la fotocopia del Título Profesional; me llama la atención, los proveedores reciben la información de aquellos documentos que tienen que presentar, porque es como muy especial porque no presentan el Título Profesional.

La señora Secretario Municipal, en las Bases están claramente estipulados cuáles son los documentos que ellos tienen que subir al Portal, están enumerados, es más aún, se establece de que si ellos tienen los documentos disponibles en el Portal de Chile Proveedores, se entiende que están presentados en la Propuesta; entonces, cuando se procede a abrir la Propuesta si no aparecen en los documentos que ellos acompañan, se remite al Portal de Chile Proveedores y revisa si están adjuntos ahí, y ellos efectivamente no adjuntaron, el primer oferente, no acompañó la Boleta, llegó con la Boleta atrasada, es decir, la propuesta ya había empezado y llegó con la Boleta y hay una hora hasta la cual se reciben las Boletas, personalmente se la devolví. Las otras dos empresas no acompañaron la Patente, recuerdo la Empresa Caivico no acompañó la Patente, ellos fueron en la mañana a entregarlo a Chile Proveedores, pero, Chile Proveedores no lo sube inmediatamente, por ende no pudieron participar; y la Empresa Alihuen, ellos si bien es cierto, subieron la Patente, pero fue imposible abrir el Archivo acá porque ellos lo tienen en un sistema que lo dirige a un link y que solamente lo pueden ver en su computador, pero nosotros no lo podemos abrir.

La concejala Sra. Ana María Soto, gracias por la información, me queda claro que tienen dos vías de información, el Portal o la carpeta de documentos.

El señor Alcalde, lo importante es que esto es para todos igual, no se hacen excepciones.

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días señor Presidente, señora Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, vecinos, quiero hacer una consulta, por ejemplo aquí es una de las empresas que se va a demorar en teoría 48 días en la construcción, quiero consultar qué tipos de multas hay cuando no cumplen los días que estipula el contrato, porque quiero poner aquí en la mesa por ejemplo recuerdo que adjudicamos el Jardín y Sala Cuna de Ñirrimapu en 70 días y llevan como 5 meses construyendo, o sea también es un tema que debiéramos ver, al menos me gustaría saber cuál es la multa por la cual si se pasan en los días.

El señor Alcalde, antes de que hable Nicolás, en la última reunión de comisión señalamos que la responsabilidad en las fechas iba a ser muy importante como en la segunda propuesta al oferente, y si no cumple lo vamos a dejar fuera por no haber cumplido, y si hay multas, el caso particular del Jardín Infantil es otra historia.

El señor Nicolás Sosa, DOM, buenos días señor Presidente, señores Concejales, colegas, efectivamente en las Bases se contempla una multa por concepto de atraso, de hecho durante el análisis de la propuesta, la comisión, porque si ustedes se fijan el plazo es bastante exiguo, nosotros incluso teníamos dudas que se pudiera sacar en ese tiempo, revisamos detalladamente la Carta Gantt y la verdad es que apretadamente salían esos plazos, pero incluso dentro de la sugerencia nosotros colocamos no atender ningún tipo de prórroga en cuanto a los plazos, pensando que a lo mejor eso significaría un perjuicio respecto de los oferentes, salvo una razón muy justificada.

El señor Alcalde, gracias Nicolás.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 15/2010 "Construcción Sede Social Junta de Vecinos Apumanke, Comuna Padre Las Casas", al oferente Ingenieros y Construcciones R&C Ltda., por la suma de \$27.001.709, incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", para el proyecto 0101 "Construcción Sede social Junta de Vecinos Apumanke, Comuna Padre Las Casas", del presupuesto Municipal vigente. El plazo para la ejecución de las obras será de 48 días corridos, los estados de pago serán cada 30 días y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 15/2010 "Construcción Sede Social Junta de Vecinos Apumanke, Comuna Padre Las Casas", al oferente Ingenieros y Construcciones R&C Ltda., por la suma de \$27.001.709, incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", para el proyecto 0101 "Construcción Sede social Junta de Vecinos Apumanke, Comuna Padre Las Casas", del presupuesto Municipal vigente. El plazo para la ejecución de las obras será de 48 días corridos, los estados de pago serán cada 30 días y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

El señor Alcalde, entonces queda pendiente el Punto 2 que entra a comisión.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, en honor al tiempo y atendido a que igual tenemos obligaciones que cumplir luego de este Concejo, entiendo que las observaciones de la comisión son bastante específicas: uno, tener la oportunidad de escuchar a los Docentes y a los Asistentes de Educación y lo otro la propuesta, esta nueva retribución, entonces, no sé si es necesario un receso para tal efecto si son dos puntos bien acotados, estaría por verlo enseguida.

El señor Alcalde, ¿ se entregó la nueva propuesta?

El señor Marco Cisterna, Jefe de Proyecto Departamento de Educación, no.

El señor Alcalde, entreguémosla ahora. Los dos puntos eran: uno, era lo del finiquito que está acá y lo otro era la opinión de los Docentes y Paradoctentes, mientras ven eso, escuchemos a los Docentes.

La señora Marcia Gallardo, Profesora Encargada de la Escuela de Chapod, buenos días, nosotros fuimos invitados acá con mis colegas, para defender un poco y a la vez ver las inquietudes que ustedes tienen como Concejo, nosotros lamentablemente no estuvimos la vez anterior, entonces, queríamos ver y sabíamos a la vez, que había sido rechazado por no haber sido conocido por todos los profesores y no haber sido trabajado en un taller en lo que respecta a todos los Directores y Profesores Encargados, eso es lo que nosotros más o menos manejamos.

El Programa de Apoyo de Gestión que es presentado ahora, nosotros hemos punteado que hemos estado por años dando a conocer al Departamento de Educación todas las necesidades que los Establecimientos Educativos tienen, esto se hace a través de varias instancias, a lo mejor lo que nos falta hacer es colocar en un solo estamento lo que nosotros necesitamos, pero nosotros durante el año, por ejemplo: se hace un análisis FODA, eso va explícitamente en el PI, que

es el proyecto a lo que hacía referencia delante nuestro Concejal, es un proyecto que es único en cada Establecimiento, donde cada Establecimiento tiene sus propias necesidades de aprendizaje, necesidades de infraestructura, de mejoramiento, necesidades de Cursos para los Docentes y Paradocentes, también va las necesidades para gestión en el análisis de diagnóstico que se realizó el año 2008, que ustedes también acaban de aprobar que es para la SEP, el año 2008 están los mismos recursos que se están solicitando, ahí tenemos necesidades como Cursos para los Docentes, en donde nosotros por años no hemos sido capacitados, las capacitaciones que se están realizando son en forma personal no como necesidades de Educación y eso es lo que nosotros estamos solicitando hace tiempo a nuestros Directores que han estado esporádicamente en cargo, en donde hemos solicitado reiteradamente que necesitamos capacitarnos, nuestros Asistentes de la Educación no han tenido capacitación por mucho tiempo, por nunca en realidad, entonces nosotros como profesores también.

Como Profesores Encargados nosotros recibimos un Establecimiento, lo representamos como Directores, pero nosotros somos un Profesor que tiene encima una pequeña jineta que nos hace como Profesor Encargado, el cual cumplimos 38 horas al igual que todo Docente, hacemos clases al igual que todo el resto, entonces, necesitamos capacitarnos, cómo hacer que la gestión educacional sea mejor en nuestro Establecimiento Educacional.

También solicitamos gestión municipal en lo que son las entrevistas personales que hemos tenido todos los Directores durante todo el año, a nuestro Director que en ese tiempo estaba don Marco, también se le hizo a la señora Marianne porque esto viene del año 2008, y sobre todo también se llevó a cabo en el curso de capacitación que tuvimos nosotros en enero de 2010, junto a don Oscar Albornoz y junto a toda la Planta del Departamento de Educación, que fue en Cunco. Entonces, al menos tenía entendido que el cuestionamiento de parte de ustedes era si habíamos sido preguntados, a lo mejor la pregunta como directa a lo mejor no, pero nosotros tenemos todo esto y lo pueden solicitar, en cada PI que nosotros tenemos en nuestros Colegios, en cada como les digo análisis de diagnóstico, del 2008 en adelante es nuestro Plan de Mejora, lo que es SRP, que incluso ahora nosotros hasta el 30 de mayo tenemos que volver a colocar todas las acciones necesarias para resolver nuestras necesidades pedagógicas 2010, 2011, ¿no sé si hay alguna consulta?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, buenos días Profesora, un poco la observación de la comisión era en cuanto a que si había existido de parte del Departamento, la oportunidad para ustedes de conocer este programa de Mejoramiento de la Gestión y cuál era la opinión de esta propuesta presentada por el Departamento, eso en el entendido que ustedes son parte activa e importante en la ejecución de estas acciones, entonces de ahí conocer la opinión de ustedes, era básicamente esa la inquietud, entiendo por lo que usted ha señalado lo conocieron.

La señora Marcia Gallardo, Profesora Encargada de la Escuela de Chapod, a lo mejor el final de proyecto es lo que nos involucra de repente y es que a lo mejor lo bueno hubiera sido conocer cantidades más o menos que uno cuenta, dineros con que uno cuenta, como cuando uno hace un proyecto por ejemplo y uno tiene tantos millones a los que se recurre, pero nosotros solamente colocamos la necesidades que sostenemos y se supone que el equipo de gestión de Educación Municipal, hace los arreglos pertinentes al proyecto...hay Escuelas que tiene necesidades urgente, hay Escuelas que todavía estamos peleando por el Internet, nosotros no sacamos nada de estar Encargados en el Colegio supliendo horario, si después tenemos que ir a un Ciber o llegar a nuestra casa y seguir trabajando, porque todo se está haciendo por Internet, hasta los Boletines de Subvención y en la Escuela estamos ahí planificando, trabajando con los demás, pero el horario que está no es significativo como si tuviéramos el arma, aunque sea el dispositivo, necesidades básicas como eso, básicas estoy diciendo, porque vuelvo a insistir hay Profesores que nunca han tenido perfeccionamiento.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, concretamente y en honor al tiempo ¿ustedes conocen este programa? Y segundo ¿Cuál es la opinión de ustedes? básicamente esa es la consulta.

La señora Marcia Gallardo, Profesora Encargada de la Escuela de Chapod, a nosotros nos gustó bastante el programa, lo que sí colocaríamos un poco más de dinero en lo que es capacitación Docente y Asistentes de la Educación, encontramos que M\$10.000 es como poco.

La concejala Sra. Ana María Soto, Profesora muy buenos días...sí, la Directora de Chapod, bueno, lo que usted ha mencionado en alguna medida tranquiliza, cuando recibimos este trabajo para analizar en el Concejo, la primera preocupación que planteamos y plantié en ese momento fue específicamente si se les había consultado, si habían tenido participación, en vista de la experiencia que nosotros recogimos respecto al PADEM 2010, que lamentablemente ahí hubo una descoordinación, entendemos en comunicación, se dio por entendido de que los Docentes conocían el tema y sin embargo no fue así en la práctica, entonces nosotros queremos que de aquí para adelante los instrumentos sean conocidos para ustedes; por consiguiente, lo que usted ha mencionado me deja bastante tranquila, sólo quisiera especificar un poquito más, ustedes dentro de la planificación porque sé que los Profesores se planifican para todo, dentro de la planificación del año, ustedes tiene calendarizado el trabajo que van a realizar, las reuniones que se van a realizar respecto de este Plan de Mejoramiento, respecto al PADEM también, es decir, hay un cronograma donde los Docentes saben que tienen que dejar ya calendarizado, porque por ejemplo nos mencionaban en la Comisión que lo que tiene que ver con el PME, los Docentes tienen un plazo de hasta agosto de este año como para poder participar y que sus iniciativas también sean incorporadas ahí.

La señora Marcia Gallardo, Profesora Encargada de la Escuela de Chapod, en cada Establecimiento hay como libertad, el PI, que es nuestro Reglamento que tenemos, nosotros el año 2010 recién fue entregado hace una o dos semanas atrás, pero nosotros nos sigue rigiendo el del año anterior porque siempre tienen una validez de dos años aproximadamente, y eso lo ve cada Colegio cuánto tiempo lo hace valer, si es un año, el año siguiente se hacen cambios, por ejemplo de personal que hemos tenido bastante y.....(cambio de lado cassette)....entonces ellos innovaron en el sistema de entrega del PI, quedó mucho más completo y ahí nosotros tenemos todo lo que se refiere a las necesidades estadísticamente puestas ahí. Ahora, lo que sí a nosotros en marzo se nos exige en el Departamento que tenemos que entregar un calendario escolar de cada Establecimiento, donde ahí va todo lo que nosotros necesitamos manejar, por ejemplo, aquí en el ítem: Actividades de Apoyo a los Estudiantes, eso ya está calendarizado, lo que no manejamos son los recursos porque eso faltaría colocar y eso también sería bueno a lo mejor acotarlo ustedes como Concejo, de colocar de aquí a una cantidad de meses ir evaluando cómo se va ejecutando el proyecto, porque sucedió por ejemplo el año pasado, tengo entendido que hubo una cantidad de plata para capacitación de los Asistentes de la Educación, lo cual no fue realizado, entonces esos genera molestias también, ya que todos van a ver esto, mira lo que tenemos y después no se realiza; entonces, también a nosotros como Directores o Profesores Encargados más adelante sería bueno que también se viera en cuánto tiempo va a ser ejecutado esto y cómo fue ejecutado, evaluación.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, nosotros en comisión algo conversamos al respecto y también nos acordamos de los Asistentes de la Educación en relación a lo que está pendiente, el Director nos mencionaba que con la incorporación de esta nueva UTP aparentemente ahí vendrían las evaluaciones respectivas, me imagino que así será ¿el Director está presente como para poder contestarle al tiro a la Profesora?

La Sra. Paola Sandoval, profesional del Departamento de Educación, buenos días Concejales, efectivamente nosotros tuvimos una reunión con la Presidente de los Asistentes de la Educación el día viernes, en donde vimos las problemáticas que no se habían solucionado el año 2009, llegamos a algunos acuerdos en donde nos pusimos algunos plazos cortos para resolver por ejemplo el tema del Reglamento de los Asistentes de la Educación, y sin de este Reglamento la verdad es que no podemos direccionar algunas acciones.

Con respecto a la incorporación de la solicitud de ellos de capacitación, está incorporada en el PMG, lo conversamos con don Marco Cisterna que está a cargo del proyecto y hemos llegado a algunos acuerdo en cuanto a monto y el día 28 vamos a tener una reunión ampliada con todos los Asistentes de la Educación para que ellos nos den a

conocer cuáles son las necesidades de capacitación, en qué áreas, así es que de aquí a la próxima semana, al día viernes tendríamos solucionado este tema con ellos.

La concejala Sra. Ana María Soto, ¿se incorporarán ahí también las evaluaciones que manifiestan los docentes cada cierto tiempo del programa?

La Sra. Paola Sandoval, Profesional del Departamento de Educación, como se dijo anteriormente, existe un equipo de UTP que está bastante consolidado en este momento, en donde se está direccionando en todos los sentidos, evaluación, seguimiento, de todos los programas del Departamento.

El señor Alcalde, gracias Paola, ¿alguna otra consulta?

El concejal Sr. Alex Henríquez, buenos días Presidente, buenos días colegas, la verdad es que a mí un poco me llama la atención con respecto al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, un detalle que lo señalé el año pasado en bastantes comisiones, sobretodo también cuando se trabajó el PADEM, el que siempre estamos analizando y discutiendo con altura de mira, en relación a u presupuesto, si traspasamos o no, si aprobamos un proyecto para ser presentado al Ministerio de Educación, pero en ninguno de éstos estamos viendo o atacando lo que debiéramos de atacar; punto uno, atacamos directamente siempre a la retención de la matrícula y aumentar la matrícula, pero nunca aumentamos atacar los datos duros como son la calificación del SIMCE, trabajar directamente con el profesorado, sabiendo que ellos son el recurso humano que nosotros tenemos para mejorar la calidad de la educación a nivel comunal de los trece Colegios que nosotros tenemos. Este Plan de Mejora, lo leí y no tiene en ninguna de sus áreas o es ejes temático, habla con respecto, con los profesorados, a tener un trabajo conjuntamente con ellos, para poder sobretodo atacar los datos duros de aquellos colegios que están más desprovistos o fueron mal calificados el año anterior con la prueba SIMCE, hecho de menos eso Presidente, la verdad es que tengo muchas dudas en aprobarlo, en forma personal porque ya no es primera vez que estoy con el mismo discurso y lo voy a seguir teniendo porque creo que nosotros debiéramos de trabajar esta área que son tanto o más importante como la retención de la matrícula o aumentar la matrícula, gracias Presidente.

El señor Alcalde, nosotros a parte de retener la matrícula que es fundamental para que financie esto, para no tener los problemas que tienen otras comunas que no tienen financiamiento para la educación, como Galvarino y muchas más en la región, nos preocupamos de eso, pero el fundamento y todos los esfuerzos que hacemos en educación es mejorar en los aspectos duros como dices tú, no solamente en los resultados del SIMCE sino en general toda la educación.

La Sra. Paola Sandoval, Profesional del Departamento de Educación, quería explicar a don Alex que son situaciones distintas los Planes de Mejoramiento Educativos en los que sí se incorpora esta temática del SIMCE, los Planes de Mejoramiento Educativo son para mejorar el SIMCE, el PMG tiene otro sentido, tiene otra función, el PMG como Departamento de Educación tienen las problemáticas generales de los Colegios, por ejemplo: infraestructura, necesidad de capacitación de los Docentes, materiales didácticos para los Colegios, las giras de estudios, esas son las posibilidades que nos entrega la plataforma del PMG, no apunta directamente al rendimiento del SIMCE.

El PME, que es otro programa educativo y que abarca a través de la SEP, ese sí tiene como objetivo mejorar los rendimientos del SIMCE, nosotros de hecho el día de mañana tenemos una mesa de trabajo con los Directores y los UTP, en donde se van a dar a conocer los Planes de Mejoramiento y las acciones que se van a seguir para mejorar el SIMCE, esa es la aclaración que quiero hacerle.

El señor Alcalde, ¿Alguna observación con respecto a los Docentes?...no, muchas gracias. Entonces, por los Asistentes de la Educación va a exponer la señora Fabiana Aravena, Presidenta de la Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación Municipal de Padre Las Casas.

La señora Fabiana Aravena, Presidenta de la Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación Municipal de Padre Las Casas, buenos días a todos, referente Programa de Mejoramiento de la Gestión como decía bien Paola, nos reunimos el viernes con toda la Directiva en representación, porque son todos de Colegios Rurales y cuesta reunirlos a todos, quedamos de acuerdo en los puntos que acá se plantearon, nos pareció bien sobretodo por el tema de las capacitaciones, concuerdo también con la Profesora Marcia que el único desacuerdo es quizás el monto, nos parece un poco pequeño porque las capacitaciones son caras, sobretodo si queremos capacitaciones certificadas, que tengan un reconocimiento, que sea válido, pero en general del programa estamos bien. Como también los Profesores han manifestado, también nosotros hemos hecho entrega de nuestras necesidades a través de diferentes medios, a parte de ser oficiadas continuamente al Departamento de Educación o de las entrevistas que hemos realizadas, tanto con don Marco y ahora también con Paola, bueno, Paola siempre las ha conocido, nos parece bien que estemos siendo más escuchados y contemplados dentro del Programa de Mejoramiento de las Escuelas.

Estos cursos de capacitación también nos ayudarían a ser parte de lo que nosotros llamamos a ser un apoyo a las Escuelas, la mayoría de los Asistentes de la Educación se conforman por Auxiliares, Asistentes de Párvulos o Personal Administrativo y nuestro mayor énfasis en eso, es poder ser una apoyo integral para las Escuelas en lo que ellas puedan necesitar, en lo que sea, o también en lo que se llama la educación de patio, que nosotros lo hemos conversado

también en nuestras capacitaciones que hemos tenido con el Ministerio, que los niños muchas veces fuera de la sala tienen otras necesidades también, también se puede educar.

Nosotros tenemos contemplada la reunión de conocimiento para el día viernes 28, el lugar todavía lo estamos buscando, se nos ha hecho chico todos los lugares que hemos podido encontrar, pero sí está fijada la fecha y está convocada la Directora y don Marco también para esta reunión.

Como sugerencia también, a parte de la evaluación del programa, me gustaría que también poder haber una autoevaluación, ir reevaluando quizás los aspectos para quizás un próximo proyecto, en esa parte bien, porque además nos ha invitado Paola a formar parte de alguna reunión de Directores, donde podamos también nosotros como Asistentes de la Educación, sensibilizar a nuestros Directores de nuestras funciones, así que en esa parte también ha estado el diálogo más fluido.

El señor Alcalde, muchas gracias, ¿alguna consulta?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, brevemente Presidente, buenos días Presidenta de los Asistentes de la Educación, entiendo que a consecuencia de lo que se planteó en la comisión se pudo generar esta conversación que me parecía sana el haberlo tenido un poquito antes con los estamentos correspondientes en Docentes y Asistentes de la Educación, pero por lo menos me deja contento que lo que se presenta hoy día está un poquito más consensuado con estos estamentos, mi única consulta respecto de eso es qué pasa respecto de los compromisos que estaban pendientes con ustedes como Asistentes de la Educación, específicamente respecto de algunos beneficios que ustedes han planteado más de alguna vez, nos han planteado a nosotros también como Concejales, en correos que nos han llegado entiendo a todos los Concejales, me interesa conocer cuáles son los compromisos del Departamento respecto de esos puntos en particular respecto de ustedes.

La señora Fabiana Aravena, Presidenta de la Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación Municipal de Padre Las Casas, como les decía Paola, el viernes conversó la Directiva en pleno con ella, vimos la misma carta, exactamente la misma y vimos punto por punto tratando de dar solución con plazos a todos, totalmente de acuerdo todo el grupo que estaba ahí. Referente a los bienios se está trabajando con don José Luis, Asesor Jurídico, vamos a consensuar entre ambos los puntos para que el Reglamento quede bien, espero que eso sea a la brevedad, porque esta semana deberíamos más o menos tenerlo terminado, ya hubo una primera reunión y ahora faltaría afinar algunos otros puntos, pero todos esos puntos que estaban en esa carta que les he mandado en más de alguna vez, está toda conversada.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, me alegro por el bien de los Asistentes como también para los Profesores Encargados de cada Colegio Rural, sabemos que hay Colegios a bastante distancia y los Profesores Encargados tienen que hacer todo el trabajo como lo planteó la Profesora dentro del Colegio y también muchas veces llegar a su casa a trabajar, quizás también porque falta, como se planteó aquí, Internet en algunos Colegios, que creo que ese es un tema que debiéramos solucionar a la brevedad; lo otro importante, es que esto no solamente quede en el papel, creo que aquí tiene que haber soluciones, con la nueva Directora sé que tienen todas las ganas de trabajar y hacer las cosas y esto tiene que quedar reflejado en el corto y mediano plazo, para que así el próximo año estemos trabajando en otras iniciativas que ellos tengan para sus distintos Colegios.

El señor Alcalde, gracias Jaime, ¿alguna otra observación?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, entiendo que nos han presentado hoy día una redistribución de los M\$13.000 que fueron pagados a través de otro ítem, lo único que entiendo que está señalado aquí, no sé si el Director se va a referir a cada una de estas redistribuciones o se van a entender como parte integrante de la propuesta que presentaron.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, sale aquí el pago de indemnización docente, por lo que pude captar que don Marco en la sesión anterior señaló fue que esto se tenía aprobar así y hay que volver a modificarlo una vez que lo autorice el Ministerio de Educación.

El señor Marco Cisterna, Jefe de Proyectos del Departamento de Educación, buenos días, en lo que se trabajó fue considerar las observaciones del Concejo así como las observaciones que presentó el Ministerio y aprovechando la oportunidad que también se está dando para hacer modificaciones libremente; entonces, lo que se hizo fue eliminar la actividad Pago de Indemnización Docente, que contemplaba M\$13.700, en esa iniciativa se incrementó lo que es capacitación, sumando M\$6.000, quedando M\$10.000 disponibles para capacitación de Asistentes de la Educación y Docentes; también se incrementó en M\$2.000 el pago de situaciones pendientes con los Docentes, el Bono SAE, a requerimiento de la Encargada de Personal que hizo un recálculo y solicitó más fondos para eso y dentro de esta iniciativa se incrementó también en M\$600 la Mantenimiento y Funcionamiento, sólo el M\$600, ya que el máximo permitido es el 10% del total, entonces no pudimos, el deseo era incrementar más esa actividad.

También en la Iniciativa B, Mejoras en la Gestión Técnico Pedagógica, se eliminó la adquisición de software educativo porque el Ministerio, a Juicio de él, nosotros teníamos contemplado compra de software educativo por fondos SEP, entonces lo eliminamos para no tener problemas e incorporamos una actividad nueva P.E.I. -10, que consiste en la elaboración del Proyecto Educativo Institucional a un horizonte de 10 años de la Escuela de Truf Truf y Chomío, que son las que están para reposición, esto es junto con la Iniciativa en la A, Estudio de Redes Comunes, requisito indispensable para pasar a la siguiente etapa de esos proyectos, obtener el RS.

Se incrementó también el apoyo pedagógico para el DAEM, ya que se va a aprovechar de financiar con estos recursos una actividad que está en el PADEM, del equipo asesor pedagógico, entonces se incrementó en M\$1.000.

En la Actividad C, Mejoras en la Difusión de la Actividad Educativa Comunal, se incrementó la actividad extraescolar, M\$1.810.- proveniente de Asesoría Comunicacional y por haber un atraso del inicio hay unos fondos que van a quedar como remanente, se destinó ahí, más M\$2.500 que vienen de la Iniciativa que eliminamos, del Pago de Indemnizaciones; y lo demás quedó igual.

El señor Alcalde, muchas gracias Marco, ¿alguna consulta?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, lo último Presidente, entiendo que con estas modificaciones se va a hacer un texto refundido, que es el que en el fondo se va a aprobar hoy día, lo único Director cuando usted habla de pagos de situaciones pendientes con los Docentes, será posible incorporar también a los Asistentes de la Educación, porque entiendo que ese está creando el marco reglamentario, pero sería bueno provisionar los recursos para ese eventual pago, no sé si lo permite, no tengo en este momento la línea estratégica, lo consulto.

El señor Marco Cisterna, Jefe de Proyectos del Departamento de Educación, Concejal esto está destinado directamente al pago del Bono SAE y lo otro pendiente con los Asistentes de la Educación ya está presupuestado. En el Presupuesto Municipal normal lo que falta ahí es elaborar el Reglamento de Asignación de Bienes de reconocimiento de antigüedad.

Otra cosa para finalizar, hay muchos nudos críticos que tenemos en Educación, por ejemplo Internet y agregaría logística también, nosotros estamos funcionando con un Mini Bus, las dos camionetas las tenemos en reparaciones, entonces si el programa lo hubiese permitido nosotros hubiéramos tenido camioneta e Internet, pero el instructivo es rígido y permite solucionar solamente algunos nudos, no todos.

El señor Alcalde, gracias Marco, ¿Alguna otra observación?...no.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, Programa de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación, año 2010, por un monto de \$116.036.212.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Programa de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación, año 2010, por un monto de \$116.036.212.-

Se levanta la sesión a las 11:05 horas.